

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2015

Asistentes:

D. César Chaparro Gómez
Dña. Carmen Fernández Cerro
D. Pedro Juan Galán Sánchez
D. Ramiro González Delgado
D. Santiago López Moreda
Dña. Victoria Manzano Ventura
D. Miguel Rodríguez Cancho
Dña. Diana Villanueva Romero

Excusa su ausencia D. Jesús Ureña Bracero.

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en la Sala de Reuniones del Departamento de *Ciencias de la Antigüedad* a las 10:15 h del día 14 de julio de 2015, el Coordinador da inicio a la sesión, que ha sido convocada con el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Deliberación y toma de decisiones acerca del modo de defensa (presencial o no) del Trabajo Fin de Grado.

Con anterioridad a la reunión, el Coordinador envió a los miembros de la Comisión el Acta de la reunión anterior.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la reunión del día 25 de junio de 2015.

2.º Deliberación y toma de decisiones acerca del modo de defensa (presencial o no) del Trabajo Fin de Grado.

El Coordinador informa de que en la última reunión de la Junta de Facultad se aprobó que las Comisiones de Calidad de cada uno de los Grados del centro tendrían la potestad de determinar el modo de defensa del TFG: presencial o no presencial. Por otro lado, a título informativo, el Coordinador hace saber a los miembros de la Comisión que, en todo caso, la postura, ampliamente mayoritaria, del profesorado del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, encargada de asumir la mayor parte de la docencia del Grado, es la de mantener la presencialidad del TFG. Se abre un turno de palabra en la que intervienen D. Miguel Rodríguez Cancho, D. César Chaparro y Dña. Diana Villanueva. Todos ellos se muestran a favor de la presencialidad, coincidiendo en que resulta sumamente conveniente, desde el punto de vista académico, poder valorar cómo se expresan y se desenvuelven los alumnos frente a un tribunal, dado que el acto presencial sirve para demostrar la capacidad de expresión oral, la capacidad de síntesis y la capacidad de argumentación y debate de los alumnos, al tener que defender públicamente su trabajo y deber responder a las preguntas y diversas apreciaciones de los miembros del tribunal. D. César Chaparro añade que el motivo fundamental del

Decanato para proponer la defensa no presencial del TFG, a saber, la dificultad que supone la conformación de un gran número de tribunales (con miembros titulares y suplentes), en el Grado de Filología Clásica representa un problema menor, debido al reducido número de Trabajos Fin de Grado que se defienden en nuestra Titulación. Una vez debatido el asunto, se procede a la votación, acordándose, por unanimidad, mantener en el Grado de Filología Clásica la defensa presencial del TFG y enviar, por lo tanto, un informe razonado al Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras solicitando dicha defensa presencial.

Sin más asuntos que tratar, a las 10:35 h se levanta la sesión. De todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, en Cáceres a 14 de julio de 2015.

Fdo.: Pedro Juan Galán Sánchez
Coordinador y Secretario de la Comisión